

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
13 DE MARZO DE 2019, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de marzo de dos mil diecinueve en el Aula A201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo, **LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Jonathan Alberto López Moncayo y Edgar Pérez Rodríguez; del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Irving Noé Pérez Reyes; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Karim Garay Vega y Grissel Gómez Estrada; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; y el Coordinador del Plantel con voz y voto: Octavio Serra Bustamante.

**Orden del día**

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Propuesta del calendario de las sesiones ordinarias 2019-I
7. Dictamen de la Comisión de Planeación y Gestión y la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, referente al evento Reggae sound system "Resonancia del Ghetto"
8. Solicitud de apoyo por parte del Colegio Electoral encargado de organizar la elección del Sexto Consejo Universitario
9. Atención a la solicitud de estudiantes de Historia y Sociedad Contemporánea, Grupo 301, recibida el 22 de febrero de 2019
10. Declaración de cierre de la sesión

**Punto 1. Registro de asistencia**

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

**Punto 2. Verificación del Quórum**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (tres de tres consejeros); del sector académico (siete de siete); y el Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

**Punto 3. Declaración de apertura de la sesión**

Siendo las trece horas con quince minutos se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

**Punto 4. Foro universitario**

**Estanislao Saavedra Medina**, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales, expone un proyecto que se ha venido planeando junto con otros compañeros, el cual consiste en formalizar eventos dentro del Plantel para realizar expresiones artísticas a través de diferentes contextos musicales. Por lo que solicita un espacio (AGORA) para poder ensayar y presentar tres obras musicales y también un espacio para el resguardo del equipo musical.

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, agradece al compañero estudiante su participación, agregando que quedamos en espera de que presente dicho proyecto por escrito y, con él, llegar a un acuerdo con la Coordinación del Plantel y la Enlace Administrativo para darles una respuesta.

**Punto 5. Aprobación del orden del día**

Se discutió en el Pleno el orden del día.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/1/19**

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Propuesta del calendario de las sesiones ordinarias 2019-I
7. Dictamen de la Comisión de Planeación y Gestión y la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, referente al evento Reggae sound system "Resonancia del Ghetto"
8. Solicitud de apoyo por parte del Colegio Electoral encargado de organizar la elección del Sexto Consejo Universitario
9. Atención a la solicitud de estudiantes de Historia y Sociedad Contemporánea, Grupo 301, recibida el 22 de febrero de 2019
10. Asuntos generales:
  - a) Protocolo de atención a las violencias.
  - b) Discusión respecto a medios de comunicación con la comunidad.
11. Declaración de cierre de la sesión.

**Punto 6. Propuesta del calendario de las sesiones ordinarias 2019-I**

**Marcos Ángel González Olvera**, comenta que en sesión de la Comisión de Organización del Quinto Consejo de Plantel SLT, se aprobaron las siguientes fechas para las próximas sesiones ordinarias del Quinto Consejo de Plantel: Tercera sesión ordinaria, martes 23 de abril de 2019 a las 13:00 horas y la Cuarta sesión ordinaria, el lunes 13 de mayo de 2019 a las 13:00 horas.

El pleno considera que las fechas y horarios propuestos son convenientes para realizar dichas sesiones, y emite el siguiente acuerdo.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/2/19**

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del semestre 2019-I: la Tercera Sesión Ordinaria el martes 23 de abril de 2019 a las 13:00 horas y la Cuarta Sesión Ordinaria el jueves 16 de mayo de 2019 a las 13:00 horas.

**Punto 7. Dictamen de la Comisión de Planeación y Gestión y la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, referente al evento Reggae sound system "Resonancia del Ghetto"**

**Karim Garay Vega**, informa que las comisiones de Planeación y Gestión, y Difusión Extensión y Vinculación Universitaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, en sesión extraordinaria efectuada el día martes 12 de marzo de 2019, revisaron la petición suscrita por el estudiante Juan Luis Armenta Luviano para realizar, el día 15 de marzo en el plantel, un evento de Reggae sound system denominado "Resonancia del ghetto". De lo cual, con base en los *Lineamientos generales para realizar eventos en espacios abiertos y el Ágora en el Plantel San Lorenzo Tezonco*, aprobados por el Tercer Consejo del Plantel, así como recomendaciones del área central de Protección Civil, se considera que la solicitud no cubre los requisitos mínimos establecidos y carece de información importante como: indicar los responsables del evento, aforo, requerimientos especiales de seguridad, personal de apoyo logístico, cronograma del montaje, evento y participantes, planos del evento, distribución de elementos de seguridad, unidad de atención medica, entre otros.

A través del dictamen informado por la consejera Karim Garay, el pleno se somete a votación para emitir el siguiente acuerdo:

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/3/19**

Por mayoría de votos (diez a favor y una abstención) el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda no autorizar la solicitud para la realización del evento de Reggae "Resonancia del ghetto", dado que no se apega a los Lineamientos generales para realizar eventos en espacios abiertos y el Ágora en el Plantel San Lorenzo Tezonco, aprobados por el Tercer Consejo de Plantel.

**Punto 8. Solicitud de apoyo por parte del Colegio Electoral encargado de organizar la elección del Sexto Consejo Universitario**

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, comunica que la Profesora Lourdes Armengol quien trabaja en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades y forma parte del Colegio Electoral, solicita el apoyo de los miembros del Consejo de Plantel para que colaboren como moderadores en las mesas de debate que se llevarán a cabo entre candidatos para la elección del Sexto Consejo Universitario. Las fechas y los horarios de los debates quedaron de la siguiente manera: Colegio de Ciencia y Tecnología, jueves 14 de marzo; Colegio de Ciencias y Humanidades, martes 19 de marzo; y Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, jueves 21 de marzo. Ahora bien, tanto para el sector estudiantil como para sector el académico, estas actividades se realizarán de forma simultánea en dos horarios distintos; 12:00 y 17:30 hrs. En el caso del sector administrativo, técnico y manual, el horario programado será a las 13:30 hrs. el día miércoles 20 de marzo.

**Mauricio Ballesteros Becerril**, Jefe de Asuntos Jurídicos pide la palabra, la cual es aprobada por el pleno, indica que la solicitud debe provenir de un consenso por parte de un Órgano Electoral, en este caso, conformada por la persona que manda la solicitud de apoyo en acompañamiento con el acuerdo del Colegio Electoral. Ya que pudiese resultar algún inconveniente que afecte el proceso de la elección. Esto conforme al artículo 82 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM, el cual dice que los órganos denominados Colegios electorales serán los responsables de velar por el desarrollo de cada elección. Y con el artículo 92 donde se estipula que el Órgano del Colegio Electoral debe organizar los eventos y sus criterios a través de los cuales se realizarán los actos de difusión durante toda la contienda electoral.

En virtud de la aclaración hecha por el Abogado, el pleno discute si es conveniente apoyar al Colegio Electoral, dado que los miembros del Colegio son los que deben realizar el trabajo, la participación sería una posible causa de impugnación en dicho proceso. Una vez discutido este punto el pleno emite el siguiente acuerdo.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/4/19**

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda que los miembros de este órgano de gobierno no pueden participar como moderadores en las mesas de debate de los candidatos para la elección del Sexto Consejo Universitario, debido a que no se fundamenta la invitación con base en el artículo 82 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Punto 9. Atención a la solicitud de estudiantes de Historia y Sociedad Contemporánea, Grupo 301, recibida el 22 de febrero de 2019**

**Marcos Ángel González Olvera**, informa al pleno que el día 22 de febrero de 2019 la oficina del Consejo de Plantel recibió una solicitud por parte de algunos estudiantes de la Licenciatura Historia y Sociedad Contemporánea. En ella se requiere el apoyo para

que se asigne a un nuevo profesor que imparta el Taller de Métodos Cuantitativos, puesto que con el actual profesor se tienen diferentes inconformidades. Por consiguiente, a partir de una reunión con el enlace de la Academia realizada el pasado viernes 8 de marzo, se decidió atender el caso de los estudiantes tomando el siguiente acuerdo.

**Acuerdo UACM/CAA/CPSLT-5/ORD-2/3/19**

*Por unanimidad, la comisión propone solicitar al enlace de la Academia de Historia y Sociedad Contemporánea su respuesta por escrito a la petición de los estudiantes firmantes de la carta en cuestión.*

En consecuencia, el Jefe de Asuntos Jurídicos **Mauricio Ballesteros**, especifica que el EGO faculta a los estudiantes el derecho de ejercer por escrito su petición, además de exigir una respuesta por escrito por parte de la instancia competente de la Universidad y de la persona a quien se haya dirigido la demanda en un plazo no mayor a diez días a partir del recibimiento de la petición.

Una vez discutido este punto se emite el siguiente acuerdo.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/5/19**

Por mayoría de votos (diez a favor y una abstención), el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda solicitar al enlace de la Academia de Historia y Sociedad Contemporánea su respuesta por escrito a la petición de los estudiantes firmantes de la carta en cuestión, cumpliendo con lo establecido en el artículo 81 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Punto 10. Asuntos generales:**

**a) Protocolo de atención a las violencias**

**María Elena Durán Lizárraga**, da lectura a un oficio dirigido al Licenciado Rodolfo Jiménez Hernández, Comisionado para que se encargue del despacho de la Oficina del Abogado, que a la letra dice:

*Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que el Pleno de la Comisión de Seguridad del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco (acuerdo UACM/CS/CPSLT-5/EXT-3/2/19) solicita a la oficina de la cual usted funge como encargado, asista al plantel con el objetivo de presentar el protocolo que se aplicó para atender dos casos que involucran a trabajadores que laboraban en este plantel:*

*1) La rescisión de la relación laboral de un trabajador administrativo, con fecha 8 de marzo, por "hostigamiento y/o acoso" en perjuicio de tres policías auxiliares y, 2) la agresión sexual en contra de una policía auxiliar por parte de otro policía, cometido el 23 de enero. Para esta Comisión es fundamental conocer dichos procedimientos a fin de saber cómo proceder en circunstancias similares toda vez que el Cuarto Consejo de Plantel aprobó una Comisión permanente para la identificación, atención y seguimiento a casos de violencia en SLT. Las fechas y horarios propuestos para celebrar dicha*

reunión son los siguientes: 28 de marzo a las 11:00 hrs, 29 de marzo a las 10:00 hrs, 2 de abril a las 10:00 hrs, 3 de abril a las 14:30 hrs o 4 de abril a las 11:00 hrs, en esta sede.

El pleno toma conocimiento del seguimiento que realizó la Comisión de Seguridad, respecto al tema en comento.

#### **b) Discusión respecto a medios de comunicación con la comunidad**

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, comenta que este punto se incluye en el orden del día en respuesta a la carta de la Profesora Susy en el sentido de cómo debemos mantener informada a la comunidad en referencia al trabajo realizado dentro del Consejo del Plantel.

**Irving Noé Pérez Reyes**, propone que los puntos más importantes de las grabaciones del Consejo sean publicados en la página a la que se tenga acceso.

**Karim Garay Vega**, explica que le es posible publicar la información que se acuerde en el Consejo. Pero que se deben tomar en cuenta algunos medios de comunicación mucho más directos y formales.

**Octavio Serra Bustamante**, indica que se debe desarrollar una estrategia de comunicación para la apertura, administración y distribución de algunos canales bien articulados. Esto puede ser a través de una base de datos que incluya todos los correos institucionales para hacer llegar la información de lo que se realiza en el Consejo de Plantel. Además de hacer transmisiones y reportes en vivo una vez que se cuente con el equipo requerido.

**Marcos Ángel González Olvera**, propone hacer boletines informativos que contengan las fechas de las sesiones a realizar, los puntos a discutir y, a su vez, colocarlos en el mural del Consejo de Plantel.


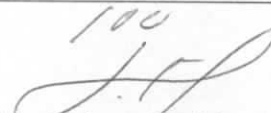
**Jonathan Alberto López Moncayo**, considera que no es pertinente que se graben las sesiones, debido a que lo que se plantea se encuentra relacionado con la seguridad y la confidencialidad de casos delicados inmersos en algunos temas.

**Dolores Araujo Galindo**, hace el recordatorio que en la página del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco se trabaja la base informativa de datos de quiénes son las personas que conforman el Quinto Consejo, en qué comisiones se encuentran, quiénes son los Secretarios Técnicos, qué trabajo realizan otros planteles, etc. Pero que lamentablemente no se consulta, por lo que es importante que se difunda la información de esa página.

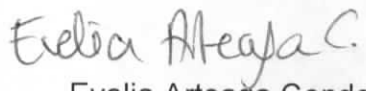



#### **Punto 10. Declaración de cierre de la sesión**

Siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.


**Firmas de asistencia de Consejeros:****Sector estudiantil:**

 Jonathan Alberto López Moncayo	 Edgar Pérez Rodríguez
Irving Noé Pérez Reyes	

**Sector académico:**

 Ernesto Aréchiga Córdoba	 Evelia Arteaga Conde
 Karim Garay Vega	 Grissel Gómez Estrada
 María Elena Durán Lizárraga	 Ma. Guadalupe de Dios Bravo
 Marcos Ángel González Olvera	

**Coordinador del Plantel:**

 Octavio Serra Bustamante
---

-----